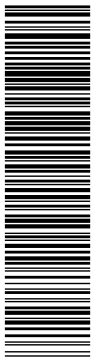


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista provisional admitidos -excluidos Técnico Administración General	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A6ZEF-2QZ39-J2PX4 Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2024 a las 11:17:24 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 11/12/2024 10:26
	ESTADO FIRMADO 11/12/2024 10:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1668893_A6ZEF-2QZ39-J2PX4_921412F5C5EBF010273EC127C02F62C9F1E85416) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana

EDICTO

DÑA. ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 2023/2567, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, (BOP Nº 175, DE 31 DE JULIO DE 2023), HACE SABER:

Que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, con fecha 10 de diciembre de 2024 tuvo a bien dictar la Resolución número 2024/4228 siguiente:

“PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2023, tuvo a bien adoptar acuerdo relativo a aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, así como la autorización de la correspondiente convocatoria, procediéndose a su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia” de Sevilla nº 58, de 13 de marzo de 2023.

Asimismo, con fecha 23 de abril de 2024 la junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adoptaba acuerdo de modificación de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla con fecha 13 de marzo de 2023, autorizando la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**. Las bases íntegras se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85, de 3 de mayo de 2024, publicándose el extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” nº 183, de 19 de septiembre de 2024.

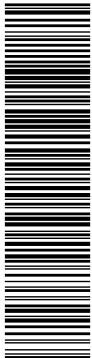
SEGUNDO.- El Anuncio relativo a la convocatoria del proceso selectivo de dos Plazas de Técnico/a de Administración General aparece publicado en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 237, de 1 de octubre de 2024, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes.

TERCERO.- Una vez concluido el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado, de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de la convocatoria.

En consecuencia, visto el informe emitido por la Técnica Superior de Interior en atribución temporal de funciones (Resolución 2023/242, de 27 de enero) con fecha 10 de diciembre de 2024, y en virtud de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía–Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26 de julio de 2023, (BOP de Sevilla núm. 175 de fecha 31 de julio de 2023), esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **DOS PLAZAS**

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista provisional admitidos -excluidos Técnico Administración General	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A6ZEF-2QZ39-J2PX4 Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2024 a las 11:17:24 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 11/12/2024 10:26
	ESTADO FIRMADO 11/12/2024 10:26



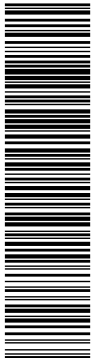
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1668893 A6ZEF-2QZ39-J2PX4 921412F5C5EBF010273EC127C02F62C9F1E85416) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022 y para 2023, por el sistema de oposición libre, según lo siguiente:

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
ALDANA BILBAO, ADOLFO
ARROYO PRIETO, ALVARO MANUEL
BELLOSO ESPAÑA, ENRIQUE
BUENO MORENO, JOSE ANTONIO
CABRERA MORENO, MARTA
CANO CANO, MARTA
CARMONA HIDALGO, CONSOLACION
COBRERO ALARCON, FLOR MARIA
DIAZ CORZO, CRISTINA
DIAZ CORZO, DAVID
DIAZ REY, MARIA DEL PILAR
DIZ-LOIS PRADAS, ANTONIO
DOMINGUEZ GAMERO, PABLO
FERNANDEZ-FIGUEROA GONZALEZ, INMACULADA
GAMEZ OLIVA, NATALIA
GARCIA RODRIGUEZ, MARINA
GORDILLO GARCIA, IRENE DEL CARMEN
GRANJA GUERRERO, CARLOS
GUZMAN GARCIA, MARIA ROCIO
HIDALGO GARCIA, MILAGROSA
MARCHENA PEREZ, MANUEL JESUS
MARÍN RAMÍREZ, ANA
MARTIN ROSA, JESUS
MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO
MARTINEZ GARCIA, MARINA
MARTINEZ VIDAL, FERNANDO MANUEL
MARTOS ZEJALBO, LAURA MACARENA
MINGORANCE MARTÍN, JAVIER
MUÑOZ LOPEZ, NOELIA
NARANJO ZAMBRANA, MARIA ISABEL
OJEDA GARCIA, EUFEMIA
PEREZ LOPEZ, BEATRIZ
PEREZ ORELLANA, ALVARO
PEREZ RODRIGUEZ, PAULA

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista provisional admitidos -excluidos Técnico Administración General	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A6ZEF-2QZ39-J2PX4 Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2024 a las 11:17:24 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 11/12/2024 10:26
	ESTADO FIRMADO 11/12/2024 10:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1668893 A6ZEF-2QZ39-J2PX4 921412F5C5EBF010273EC127C02F62C9F1E85416) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

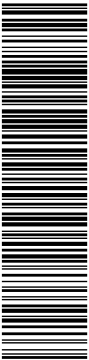


PINEDA ESCACENA, ALFONSO
PLAZA CABEZA, JESUS
POLONIO RODRIGUEZ, ANDREA
POMBERO BARROSO, ALEJANDRO
RAMOS FERNANDEZ, SUSANA MARIA
REINA SANCHEZ DE MORA, GLORIA MARIA
RIVERO GONZÁLEZ, MARIA DEL VALLE
RODRIGUEZ OSUNA, JOSE
ROMERO JIMÉNEZ, VICTORIA
ROMERO MAJUA, CARMEN
RUIZ BECERRA, ANDREA MARIA
SALGUERO GONZALEZ, MARIA
SANCHEZ CANO, MANUEL JESUS
SERRANO JIMÉNEZ, BELEN MARIA
SORIA ESCOBAR, LAURA
TORRES RODRIGUEZ, ADRIAN SALVADOR
VARGAS GONZALEZ, MARTA
VILLANUEVA AGREDANO, MONICA
ZAFRA PAREJA, MONICA

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APellidos y nombre	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN
ARREBOLA RUIZ, ANA	2
BARRAGAN PAREJAS, TANIA	2, 5
BENJUMEA FUENTES, PATROCINIO	2
CAVERO DACHARY, ESTEBAN JULIO	5
CENTELLA DE LA HOZ, EVA MARIA	2, 3, 6
FERNANDEZ NACARINO, VICENTE	4
GALLEGO SANTOS, NEREA	2
GARCIA HERNANDEZ, JOSE ELIGIO	2, 6
GOMEZ CARREÑO, JULIA	3
HERNANDEZ NÚÑEZ DE PRADO, JOAQUIN	2
LOPEZ BORREGUERO, JOSE MARIA	1
LOPEZ VERGARA, LIDIA	2
MILAN CORTES, VIDAL MANUEL	2
NUÑEZ RUIZ, JESUS MARIA	2
PEREZ LOPEZ, MARIA ARACELI	2, 5

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista provisional admitidos -excluidos Técnico Administración General	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A6ZEF-2QZ39-J2PX4 Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2024 a las 11:17:24 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 11/12/2024 10:26	ESTADO FIRMADO 11/12/2024 10:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1668893-A6ZEF-2QZ39-J2PX4-921412F5C5EBF010273EC127C02F62C9F1E85416) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

ROMERO GONZALEZ, PATRICIA	2
SANCHEZ BRENES, MARIA ARIANA	2
SANDAZA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	7
VEGA PINO, RAQUEL MARIA	4

Criterios para la admisión o exclusión de los/las aspirantes en el proceso selectivo:

Criterio 1.- Presentación de solicitud en tiempo: el plazo de presentación de instancias se concreta desde las 00:00 h del día 2 de octubre hasta las 23:59 h. del día 29 de octubre de 2023.

Criterio NO subsanable

Criterio 2.- Presentación de la solicitud en la forma requerida en las bases de la convocatoria: Anexo II debidamente cumplimentado y firmado con indicación expresa del puesto al que se opta.

Criterio subsanable presentando el modelo Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.

Criterio 3.- No aportar copia DNI en vigor

Criterio subsanable aportando fotocopia del DNI en vigor

Criterio 4.- No acreditar situación de desempleo a efectos de exención del pago de derecho de examen

Criterio subsanable aportando documentación acreditativa de figurar como demandante de empleo durante un plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. (Informe de períodos de inscripción, o cualquier otro documento que acredite estos términos)

Criterio 5.- No acreditar carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, a efectos de exención del pago de derecho de examen

Criterio subsanable aportando declaración responsable de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional

Criterio 6.- No acreditar haber ingresado los derechos de examen, o haberlo realizado en cuantía inferior al establecido en las bases de la convocatoria, dentro del plazo de presentación de instancias, en el caso de no estar exento de dicho abono.

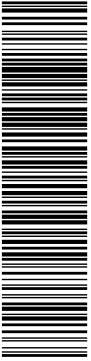
Criterio subsanable si se acredita el pago del derecho de examen dentro del plazo de presentación de instancias.

Criterio 7.- No aportar declaración responsable acreditativa de que el grado de discapacidad que padece es compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes al puesto convocado.

Criterio subsanable aportando la correspondiente declaración responsable

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista provisional admitidos -excluidos Técnico Administración General	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A6ZEF-2QZ39-J2PX4 Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2024 a las 11:17:24 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 11/12/2024 10:26	ESTADO FIRMADO 11/12/2024 10:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1668893 A6ZEF-2QZ39-J2PX4 9214121F5C5EBF010273EC127C02F62C9F1E85416) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

**ÉCIJA**
AYUNTAMIENTOÁrea de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

TERCERO.- Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para que los/las aspirantes excluidos/as u omitidos/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, contados desde el día siguiente de la publicación de la misma en el “Boletín Oficial de la Provincia” de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567, de fecha 26 de julio de 2023, (BOP nº 175, de 31 de julio de 2023) Fdo.: ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.